

	ACTA DE LIQUIDACION	Código:
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 4

CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA ✓ NIT: 891500719-5		
No. DE CONTRATO	105-2024 ✓	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL \$12.828.200 COP ✓
TIEMPO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2024, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	FECHA DE CONTRATO PRINCIPAL	31/05/2024 ✓
FECHA ACTA INICIO (dd / mm / aaaa)	07/06/2024 ✓	FECHA DE VENCIMIENTO	31/12/2024 ✓
CONTRATISTA	ANALYTICAL INSTRUMENTS SOLUTIONS S.A.S ✓		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.417.461 ✓	EXPEDIDA EN	DIAN ✓
SUPERVISOR	CAROLINA SOLANO CERTUCHE		
NIVEL PROFESIONAL	UNIVERSITARIO ✓	DESPACHO	CONTROL DE CALIDAD ✓
OBJETO DEL CONTRATO			
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS EQUIPOS CROMATÓGRAFO DE GASES GC7890B, HEAD SPACE 7697A Y DETECTOR DE MASAS 5977C GC/MSD MARCA AGILENT TECHNOLOGIES UBICADOS EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1686 DE 2012 ✓			
CONTRATO PRINCIPAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Nro. 288 del 15/04/2024 valor \$17.000.000 ✓ REGISTRO PRESUPUESTAL: Nro. 402 del 31/05/2024 valor \$12.828.200 ✓ ASEGURADOR: Seguros del estado expedida el 04/06/2024 ✓			

8



ACTA DE LIQUIDACION

Código:

Versión: 1.0

Página: 2 de 4

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
45-47- ✓ 101009722	CUMPLIMIENTO ✓	\$1.282.820 ✓	31/05/2024 ✓	01/07/2025
	CALIDAD SERVICIO ✓	\$2.565.640	31/05/2024 ✓	01/07/2025
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ✓	\$1.282.820	31/05/2024	01/07/2025

FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA: 07/06/2024 ✓

SUPERVISION:

La supervisión del contrato 105-2024, se asignó al Profesional CAROLINA SOLANO CERTUCHE quien ejerció la misma hasta el 31/12/2024.

INFORMES: Para el contrato principal, el cual se cumplió en su totalidad cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS EQUIPOS CROMATÓGRAFO DE GASES GC7890B, HEAD SPACE 7697A Y DETECTOR DE MASAS 5977C GC/MSD MARCA AGILENT TECHNOLOGIES UBICADOS EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1686 DE 2012" se presentaron los respectivos informes con cuenta de cobro adjunta, cuya suma correspondió al valor total del contrato. ✓

Se deja constancia que en concordancia en el Artículo 23 de la ley 1150 del 2007, el supervisor certifica en sus informes que el contratista cumplió con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud con sus colaboradores, durante la vigencia del contrato # 105-2024, en los porcentajes establecidos por la Ley. ✓

BASES ESPECÍFICAS DE LA LIQUIDACIÓN

Que el contratista presentó en su momento las cuentas de cobro correspondientes, a las cuales se anexaron los respectivos informes de supervisor y las certificaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, las que reposan con las Certificaciones de Pago, en la carpeta contractual.



ACTA DE LIQUIDACION

Código:

Versión: 1.0

Página: 3 de 4

1.1 PRIMERA CERTIFICACIÓN: A los 10 días del mes de diciembre de 2024, se presenta el informe #1 para pago final, así.

Nº Factura	Fecha	Concepto	Valor
AIFE 416 ✓	10/12/2024 ✓	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS EQUIPOS CROMATÓGRAFO DE GASES GC7890B, HEAD SPACE 7697A Y DETECTOR DE MASAS 5977C GC/MSD MARCA AGILENT TECHNOLOGIES	\$12.828.200

Pago efectuado mediante causación No. 3397 con fecha de 24/12/2024 ✓

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde al informe final del supervisor, dado que el contrato, según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1.993, requiere de liquidación, se procederá a efectuar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los que se reflejan en el estado actual de las cuentas así: ✓

Valor del contrato	\$12.828.200 ✓
Valor ejecutado del contrato	\$12.828.200 ✓
Valor sin ejecutar del contrato	\$0 ✓
Valor cuentas presentadas y canceladas	\$12.828.200 ✓
Cuentas pendientes de cancelar	\$0 ✓
Saldo a favor de la entidad	\$0 ✓

NOTAS: Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato 105-2024, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el contratista renuncia a cualquier reclamación por vía

	ACTA DE LIQUIDACION	Código:
		Versión: 1.0
		Página: 4 de 4

administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación. ✓
Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes. ✓

El señor gerente, firma el acta con fundamento en el Informe final presentado por el supervisor, mediante el cual certifica que el contratista ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista pactadas en el contrato. ✓

El recibo del contrato debidamente terminado no releva al contratista de las acciones civiles y penales que se generen por sus actos u omisiones en la actuación contractual a que hace referencia la ley 80 de 1993. Acuerdo 002 del 2023. Por medio del cual se expide el estatuto interno de contratación y supervisión capítulo "V" liquidaciones ✓

BALANCE DEL CONTRATO 105-2024 ✓		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$12.828.200 ✓	
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PAGOS PARCIALES		\$12.828.200 ✓
VALOR A RECONOCER MEDIANTE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.		\$0
SUMAS IGUALES	\$12.828.200 ✓	\$12.828.200 ✓

Se firma en Popayán a los 27 días al mes de agosto de 2025, declarando que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

FIRMA (ORDENADOR DEL GASTO)	FIRMA SUPERVISOR	FIRMA DEL CONTRATISTA
		Adriana Zapata 26/09/2025

Proyecto: Carolina Solano supervisor cto. 105-2024 
Reviso: Isabel Stephany Dávila Salamanca – División jurídica 